RE: Comunicación CSS064-OBRA-CL-0100-21- Asta de suspensión contrato de obra

Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>
Lun 04/10/2021 16:29

Para: Franki Alexander Gomez Sanchez <fagomez@invias.gov.co>; Diana Karina Angarita Castro <dangarita@invias.gov.co>; Dagoberto Linan Pombo <dlinan@invias.gov.co>; Victor Alfonso Correa Medina <vcorrea@invias.gov.co>

Cordial saludo.

Respetados todos, adjunto remito correo electrónico de 28 de septiembre de 2021 9:19, emitido por la Interventoría al Consorcio San Sebastian, sin copia a la Entidad, con el cual solicita la firma del acta de sus pensión del asunto:

De: consorcioicayeco189 <consorcioicayeco189@ayesa.com>
Enviado: martes, 28 de septiembre de 2021 9:19
Para: Consorcio San Sebastian 064 Alca <consorciosansebastian064@gmail.com>; direccion.1006@gmail.com <direccion.1006@gmail.com>
Asunto: RV: ACTA DE SUSPENSION CONTRATO 1006-2021- MODULO2: CORREDOR DE PALETARA PARA FIRMA R.L. DE INTERVENTORIA

Buen día

Adjunto Acta de Suspensión de Contrato para su correspondiente tramite.

Cordialmente,

ELSA CAMPO LOPEZ

Directora.

Consorcio Icayeco 189

Dirección de Interventoria

Contrato 990 de 2021

Ayesa / Iceacsa / Copeba

Tel.: +(571) 704 27 82

Calle 126 No. 7-26, Bogotá

www.ayesa.com

De: Franki Alexander Gomez Sanchez <fagomez@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 4 de octubre de 2021 3:54 p. m.
Para: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>; Diana Karina Angarita Castro <dangarita@invias.gov.co>; Dagoberto Linan Pombo <dlinan@invias.gov.co>; Victor Alfonso Correa Medina <vcorrea@invias.gov.co>
Asunto: RE: Comunicación CSS064-OBRA-CL-0100-21- Asta de suspensión contrato de obra

Ingeniero buenas tardes, por favor incluir como anexo para dar publicidad en el Secop II.

Necesitamos el oficio o correo remisorio al contratista de obra.

Cordialmente,

Franki Alexander Gómez Sánchez.

Abogado Gerencia Grandes Proyectos

fagomez@invias.gov.co

Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point.

www.invias.gov.co





De: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de octubre de 2021 10:10
Para: Diana Karina Angarita Castro <dangarita@invias.gov.co>; Franki Alexander Gomez Sanchez <fagomez@invias.gov.co>; Dagoberto Linan Pombo <dlinan@invias.gov.co>; Victor Alfonso Correa Medina <vcorrea@invias.gov.co>; José Adrián Valencia Castrillon <jvalencia@invias.gov.co>
Cc: consorcioicayeco189@ayesa.com <consorcioicayeco189@ayesa.com>; Elsa Campo Lopez <ecampo@ayesa.com>; BLADIMIR GACHARNA ACOSTA <direccion.1006@gmail.com>; Carlos Alfonso Morales <carlosmorales@alcaing.com>
Asunto: RV: Comunicación CSS064-OBRA-CL-0100-21- Asta de suspensión contrato de obra

Cordial saludo.

Respetados todos, adjunto remito, para información y demás tramites jurídicos de la Unidad Ejecutora y/o consideraciones de la misma, el comunicado CSS064-OP-CL-100-21 de 01/10/21 emitido por el Consorcio San Sebastian 064 del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 Corredor del Paletara Programa Legalidad, el cual comunica a la Interventoria Consorcio ICAYECO 189 los motivos por os cuales no firma el acta de suspensión No. 01:

> *"(…)* ***De acuerdo al correo electrónico recibido el día 28 de septiembre de 2021 en el cual se adjunta el acta de suspensión del contrato de obra (formato MINFRA-MN-IN-11-FR-1), nos permitimos informar y ratificar que dicha acta no se firmará por parte del Consorcio San Sebastián 064 debido a que el contrato fue suspendido unilateralmente por el Instituto Nacional de Vías mediante la resolución 2694 del 16 de septiembre de 2021*** *y a la cual el Consorcio interpuso recurso de reposición que se envió a la entidad contratante el día 30 de septiembre de 2021 y también se les hizo llegar a la interventoría a través de correo electrónico con oficio CSS064-OBRA-CL-099-21. (…)"*

Sin otro particular, atentamente.

Att.

Victor A. Gutierrez

De: consorcioicayeco189 <consorcioicayeco189@ayesa.com>
Enviado el: lunes, 4 de octubre de 2021 8:29 a. m.
Para: Victor Andres Gutierrez Pineda <vgutierrez@invias.gov.co>
CC: Elsa Campo Lopez <ecampo@ayesa.com>
Asunto: RV: Comunicación CSS064-OBRA-CL-0100-21- Asta de suspensión contrato de obra

Buenos días Ing. Para su conocimiento.

Cordialmente,

ELSA CAMPO LOPEZ

Directora.

Consorcio Icayeco 189

Dirección de Interventoria

Contrato 990 de 2021

Ayesa / Iceacsa / Copeba

Tel.: +(571) 704 27 82

Calle 126 No. 7-26, Bogotá

www.ayesa.com

De: Consorcio San Sebastian 064 Alca <consorciosansebastian064@gmail.com>
Enviado: viernes, 1 de octubre de 2021 15:05
Para: consorcioicayeco189 <consorcioicayeco189@ayesa.com>
Cc: BLADIMIR GACHARNA ACOSTA <direccion.1006@gmail.com>
Asunto: Comunicación CSS064-OBRA-CL-0100-21- Asta de suspensión contrato de obra

Buenos días,

Respetados Ingenieros adjunto al presente la comunicación del asunto.

Cordialmente,

Claudia Muñoz
Coordinaro del Proyecto
Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo

tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co